

Despacho



CIRCULAR 016

San Juan de Pasto, JULIO 05 de 2017

PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Postulación para encargo

Apreciados Funcionarios de Carrera Administrativa:

La Alcaldía Municipal de Pasto, continuando con el proceso de encargaturas y dando cumplimiento a lo determinado por las Artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9 del Decreto 1227 de 2005, convocó mediante circular No. 010 del 17 de mayo de 2017, a los funcionarios interesados para que manifiesten su interés de ser beneficiarios del derecho preferencial a ser encargados en la vacante existente en el Sector Educativo, en el siguiente cargo:

CARGO A PROVEER

EMPLEO A PROVEER	COD	GRADO	NIVEL	TIPO VACANCIA	REQUISITOS DEL CARGO	PROPOSITO PRINCIPAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	07	EDUCACION	DEFINITIVA	Título Profesional en áreas de la Educación, Ciencias Administrativas Sociales y Humanas	El profesional de Evaluación Educativa se encargará de analizar los resultados de las evaluaciones de estudiantes tanto internas como externas, con el fin de generar estrategias enfocadas a acompañar a los EE en el mejoramiento continuo de la calidad educativa



Despacho



Sin embargo, como se hace evidente dentro del cargo antes relacionado por una omisión de la administración, no se especificó de manera completa los requisitos del cargo, como es el tiempo y la clase de experiencia, en ese entendido, y en aras de garantizar el debido proceso se considera necesario volver a convocar así:

CARGO A PROVEER

EMPLEO PROVEER	A	COD	GRADO	NIVEL	TIPO VACANCIA	REQUISITOS DEL CARGO	PROPOSITO PRINCIPAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO		219	07	EDUCACION	DEFINITIVA	<p>Título Profesional en áreas de la Educación, Ciencias Administrativas Sociales y Humanas</p> <p>Experiencia: Doce (12) meses de experiencia relacionada.</p>	<p>El profesional de Evaluación Educativa se encargará de analizar los resultados de las evaluaciones de estudiantes tanto internas como externas, con el fin de generar estrategias enfocadas a acompañar a los EE en el mejoramiento continuo de la calidad educativa</p>

En ese sentido, los funcionarios con derechos de carrera administrativa, que deseen manifestar su intención de ser beneficiarios de la vacante antes mencionada, deberán mediante escrito presentado personalmente en la Subsecretaría de Talento Humano (Centro Administrativo CAM - ANGANOY) hasta las 6:00 p.m., del día miércoles 12 de julio de 2017, indicar la vacante a la cual aspiran ser encargados de conformidad con el cumplimiento estricto de los requisitos mínimos (estudios experiencia y evaluación del desempeño), perfiles y competencias laborales definidas para la vacantes identificada en el Manual de Funciones y Competencias Laborales respectivo.



Despacho



Una vez recepcionados los documentos de los postulantes, La Subsecretaría de Talento Humano estudiará las hojas de vida para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos y publicará por el término de diez (10) días hábiles el acto administrativo, mediante el cual se otorga el encargo, con el objeto de garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad del Proceso.

NOTA: Las hojas de vida de los funcionarios que manifestaron su interés de ser beneficiarios de la vacante perteneciente al Sector Educativo Profesional Universitario Código: 219, Grado 07, de conformidad con la circular No. 010 del 17 de mayo de 2017, serán tenidas en cuenta para la presente convocatoria.

Atentamente,

HENRY ARTURO BARCO MELO
Alcalde Municipal de Pasto (E)

MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ
Subsecretario Talento Humana

Silvia Constanza Zambrano Díaz

